



I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

COPIA

Ord. N° 255.-

Ant. : Art. 29° y 81° Ley N° 18.695.

Mat. : Envía Informe Estado de Avance Programático
Presupuestario, Segundo Trimestre año 2018.

Lota, 5 de Septiembre de 2018.

DE : Directora de Control
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Alcalde I. Municipalidad de Lota
Sr. Mauricio Velásquez Valenzuela

Tengo a bien remitir a Ud., Informe Estado de Avance Programático Presupuestario Segundo Trimestre año 2018, preparado por el Profesional Sr. Angelo Conejeros Riveras y aprobado por esta Dirección.

Asimismo, se reitera la necesidad de que las Unidades involucradas en el presente informe corrijan las observaciones detectadas e informen de las medidas correctivas en un plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha del presente Ordinario. Sin embargo, a la fecha no se han recepcionado de parte de éstas, las medidas adoptadas frente a las diversas observaciones que se han señalado en informes anteriores, no teniéndose conocimiento de las correcciones que al efecto han debido realizar de acuerdo a la Normativa Contable vigente.

Por otra parte, se informa que a la fecha aún no se integran a los Sistemas Contables las Conciliaciones Bancarias, las cuales se efectúan en forma manual, lo que es improcedente, así se tiene que:

	Total Cta. Cte.	Forma Manual
Municipalidad	12	4
Depto. Educación	7	5
Depto. Salud	2	2

Por último, cabe señalar que en virtud de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 y si en el plazo indicado anteriormente no se informa a esta Dirección de Control de lo obrado, podrá ésta remitir **copia del informe a la Contraloría Regional**, para conocimiento y fines que estime pertinente el Organismo fiscalizador.

Sin otro particular, y en espera que se arbitren medidas concretas, le saluda a Ud.


Rosa Valenzuela López
Directora de Control

Distribución:

- Alcalde.
- C.c. Concejo Municipal.(6)
- C.c. Secretario Municipal.
- C.c. Administración y Finanzas.
- C.c. Departamento de Educación.
- C.c. Departamento de Salud.
- C.I. Encargado de la Transparencia (informe enviado por correo electrónico)✓
- Archivo.(2)

RVL/ACR/mas

INFORME TRIMESTRAL

REVISADO POR : ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL

PREPARADO POR : ANGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPTO. DE AUDITORIA.

NATURALEZA DEL INFORME : CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 29° Y
81° DE LA LEY N° 18.695 "ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".

MATERIA : INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL
EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUES-
TARIO, SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2018.

-SEPTIEMBRE DE 2018-





I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2018.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29° y 81° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Dirección de Control cumple con elaborar y enviar al Concejo Municipal el informe trimestral acumulado al 30 de Junio de 2018, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario tratándose aquí las siguientes materias:

- I. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de de los ingresos y gastos del municipio, desagregado a nivel Municipal, Educación y Salud.*
- II. Estado de cumplimiento del pago por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, trabajadores adscrito a los programas de empleo y del personal que se desempeñen en los servicios traspasados de Educación y Salud Municipal.*
- III. Estado de aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
- IV. Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente.*
- V. Estado de los pasivos contingentes.*

I. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO:

El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, basado en balances de ejecución presupuestaria, remitidos por las áreas de finanzas de cada sector (Municipal, Educación y Salud), para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada por las distintas Unidades, correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 30 de Junio del año 2018.



1.- SECTOR MUNICIPAL

a) Ingresos.

El total ingresos percibidos por el sector municipal al término del segundo trimestre del periodo 2018, alcanzó un monto de M\$ 6.693.435.-, sin incluir el Saldo Inicial de Caja, con un avance del 37,59% en comparación al presupuesto municipal vigente (M\$ 17.804.350.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario M\$	Ingresos Por Percibir M\$	% Avance
03		CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1.420.100	1.420.100	819.675	600.425	9.099	57,72
	01	Patente y Tasas por Derecho	780.500	780.500	377.280	403.220	9.099	48,34
	02	Permisos y Licencias	553.300	553.300	404.400	148.900	0	73,09
	03	Participación en Impto. Territorial	76.300	76.300	27.057	49.243	0	35,46
	99	Otros Tributos	10.000	10.000	10.938	-938	0	Superávit
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121.300	762.754	148.548	614.206	0	19,48
06		CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	167.900	167.900	69.513	98.387	0	41,40
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.878.700	6.156.453	3.022.324	3.134.129	0	49,09
10		CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
12		CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	26.000	26.000	7.134	18.866	73.291	27,44
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	700	4.327.706	2.626.241	1.701.465	0	60,68
15		SALDO INICIAL DE CAJA	100.000	4.943.437	0	4.943.437	0	----
		TOTAL INGRESOS	7.714.700	17.804.350	6.693.435	11.110.915	82.390	37,59

Fuente: Ord. N° 19 del 19-07-2018, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Segundo Trimestre de 2018"

Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

El Subtítulo 03 "CXC Tributos sobre uso de Bienes", al término del segundo trimestre obtuvo un avance del 57,72% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$ 819.675.-, reflejado principalmente por un 46% por recaudación de Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Foria y un 49% en Permisos de Circulación, Licencias de Conducir.



En relación al **Subtítulo 05 "CXC Transferencias Corrientes"**, presentó un avance del 19,48% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$ 148.548.-, monto compuesto por ingresos correspondientes a Asistencia Técnica PRIBE, Compensación Predios Exentos y Bono Trabajadores Aseo Domiciliario

Respecto del **Subtítulo 06 "CXC Renta de Propiedad"**, presentó un avance del 41,40% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$ 69.513.-, correspondiente a intereses pagado por el Banco Estado por concepto de los saldos monetarios disponibles mantenidos en todas las cuentas corrientes de la Municipalidad, según Convenio celebrado entre la Municipalidad y el Banco del Estado, aprobado a través de decreto alcaldicio N° 1.089 del 03-06-2016. Estos fondos deberían ser destinados al financiamiento de actividades artísticas, culturales y recreativas, según acuerdo del Concejo de fecha 07-04-2015.

El **Subtítulo 08 "CXC Otros Ingresos Corrientes"**, al término del segundo trimestre de 2018, presentó un avance del 49,09% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se han percibido un monto de M\$ 3.022.324.-, de los cuales un 96% está dado esencialmente por el ítem 08.03 "Participación del Fondo Común Municipal" una de las mayores fuentes de ingreso de la Comuna.

Respecto del **Subtítulo 12 "CXC Recuperación de Prestamos"** alcanzó un 27,44% sobre lo presupuestado. Asimismo se observa que a la fecha del presente informe aun no se han efectuado los ajustes respecto de la estimación inicial del ítem 12-10 "Ingresos por percibir".

Teniendo lo siguiente:

Monto Presupuestado para año 2018	M\$ 26.000.-
Monto real al 31/12/ 2017 (según balance)	<u>M\$ 80.552.-</u>
Se debe adicionar al presupuesto vigente	M\$ 54.552.-

De lo contrario se deberá efectuar una revisión a los registros de morosidad para acreditar su efectividad, información solicitada al Director de Administración y Finanzas por esta Dirección de Control a través de Ord. N° 136 del 15-05-2018, sin respuesta a la fecha.



En tanto el **Subtítulo 13 “CXC Transferencias para Gastos de Capital”**, muestra un avance del 60,68%, percibiendo al termino del trimestre, un monto M\$ 2.626.241.- reflejado principalmente por el ítem 13.03 “De Otras Entidades Públicas”, transferencias que provienen del Sector Público como por ejemplo los ingresos pertenecientes de la SUBDERE, cuyos aportes tienen finalidad específica, están destinados a financiar los Proyectos de Inversión. Cabe señalar que los referidos fondos, si bien están ingresados en el presupuesto, sin embargo son administrados en una cuenta corriente diferente (Fondos PMU-E).

El **Subtítulo 15 “Saldo Inicial de Caja”**, se presentó una estimación por un monto de M\$ 100.000.-, sin embargo durante el presente trimestre se han efectuado los ajustes de acuerdo con las disponibilidades financieras reales que presentó el municipio al inicio del ejercicio presupuestario, incorporando al presupuesto un monto de \$ 4.843.437.-, quedando un saldo al término del segundo trimestre de M\$ 4.943.437.-. Cabe señalar que respecto del “Saldo Inicial de Caja” se deben introducir las modificaciones pertinentes a objeto de incorporar las disponibilidades financieras reales al 1 de enero de cada ejercicio presupuestario.

A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el segundo trimestre año 2018 que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$ 753.183.-



Modificaciones Presupuestarias Municipal
Segundo Trimestre año 2018

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
734	06/04/2018	39.647	-----	39.647	-----
811	18/04/2018	41.023	-----	41.023	-----
814	18/04/2018	-----	-----	880	880
878	25/04/2018	78.008	-----	98.008	20.000
886	25/04/2018	-----	-----	7.465	7.465
922	03/05/2018	17.696	-----	17.696	-----
989	15/05/2018	120.000	-----	120.000	-----
996	16/05/2018	-----	-----	2.130	2.130
1.047	25/05/2018	68.350	-----	68.350	-----
1.075	31/05/2018	1.550	-----	1.550	-----
1.109	06/06/2018	336.000	-----	436.000	100.000
1.123	08/06/2018	9.429	-----	26.579	17.150
1.124	08/06/2018	12.000	-----	12.000	-----
1.181	20/06/2018	-----	-----	1.800	1.800
1.200	21/06/2018	-----	-----	3.300	3.300
1.244	28/06/2018	29.480	-----	31.165	1.685
1.251	28/06/2018	-----	-----	2.480	2.480
TOTALES		753.183	-----	910.073	156.890

Fuente: Departamento de Finanzas, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Segundo Trimestre año 2018.

Ingreso por Percibir

Los ingresos que faltan por percibir (ingresos devengados y no percibidos) al término del segundo trimestre del año 2018, alcanzó un monto de M\$ 82.390.-, contenido en los siguientes Ítems:

03.01	Patente y Tasas por Derechos (Patentes, Derechos de Aseo y Feria)	M\$ 9.099.-
12.10	Ingresos Por Percibir años anteriores (Permiso circulación, Patentes y Feria)	M\$ 73.291.-
	Total	M\$ 82.390.-



Se reitera en adoptar las instancias de cobranzas sobre la materia, como así también evaluar la efectividad de la morosidad, a fin de realizar los ajustes que correspondan, sobre todo en los ingresos por percibir de años anteriores.

b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del segundo trimestre de 2018, alcanzó a la suma de M\$ 8.604.104.-, lo que representa un avance del 50,46%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 17.804.350.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	3.014.900	3.041.799	1.373.183	1.354.817	2.533	45,14
	01	Personal de Planta	2.142.500	2.124.454	903.809	892.896	337	42,54
	02	Personal a Contrata	762.400	762.400	382.643	383.062	208	50,19
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	47.600	81.215	55.577	25.638	118	68,43
	04	Otros Gastos en Personal	62.400	73.730	31.154	27.006	1.870	42,25
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.154.100	3.165.869	1.654.197	1.524.633	484.972	52,25
	01	Alimentos y Bebidas	7.900	15.515	5.979	5.110	54	38,54
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	30.000	41.994	18.117	11.662	0	43,14
	03	Combustibles y Lubricantes	50.000	57.520	25.569	24.832	202	44,45
	04	Materiales de Uso o Consumo	241.200	297.005	154.060	85.757	2.499	51,87
	05	Servicios Básicos	627.700	629.211	307.095	305.583	3.374	48,81
	06	Mantenimiento y Reparaciones	18.900	21.905	20.970	16.102	162	95,73
	07	Publicidad y Difusión	20.700	30.398	9.165	5.716	0	30,15
	08	Servicios Generales	2.054.100	1.927.116	1.041.084	1.023.154	468.254	54,02
	09	Arriendos	36.000	47.011	27.200	47.011	1.007	57,86
	10	Servicios Financieros y de Seguros	18.600	18.857	663	348	68	03,52
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	26.000	41.469	28.051	12.350	4.776	67,64
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	23.000	37.868	16.244	15.874	4.577	42,90
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	40.647	39.126	39.126	0	96,26
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	996.800	1.763.775	1.504.360	1.490.744	1.350	85,29
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	3.500	93.630	90.685	90.563	0	96,85
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.400	256.146	68.510	60.019	1.078	26,75
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	324.000	8.376.310	3.449.667	3.191.978	104.957	41,18
33		CXP TRANSFER. DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	351.572	424.376	347.173	7.342	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	100.000	714.602	0	0	0	----
		TOTAL GASTOS	7.714.700	17.804.350	8.604.104	8.099.053	602.232	50,46

Fuente: Ord. Nº 19 del 19-07-2018, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos al Segundo Trimestre de 2018"



Del análisis del balance presupuestario de gastos se deduce que:

El Subtítulo 21 "CXP Gastos en Personal", obtuvo durante el segundo trimestre un avance del 45,14% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$ 1.373.183.-, representado principalmente por un 66% correspondiente a gastos en Personal de Planta, un 28% en gastos Personal a Contrata (plazo fijo), y un 4% a Otras Remuneraciones (Honorarios, Código del trabajo, Suplencias, Salvavidas, Alumnos en Práctica).

En relación al **Subtítulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo",** al término del segundo trimestre de 2018, presentó un avance del 52,25% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$ 1.654.197.-, representado principalmente por el ítem 05 "Servicios Básicos" (consumo de luz, agua, teléfono) con un 19% y por el ítem 08 "Servicios Generales" con un 63%.

En relación al **Subtítulo 23 "CXP Prestaciones de Seguridad Social",** alcanzó un avance del 96,26% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$ 39.126.-, correspondiente a gastos por desahucio por fallecimiento en actos de servicio de don José Bustamante Oñate (Q.E.P.D).

El Subtítulo 24 "CXP Transferencias Corrientes", presenta un avance del 85,29% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$ 1.504.360.-, representado principalmente por las transferencias que la municipalidad efectúa al Departamento de Salud Municipal (M\$ 396.200.-), y al Departamento de Educación Municipal (M\$ 714.901.-).

En relación al **Subtítulo 26 "Otros Gastos Corrientes",** alcanzó un avance del 96,85% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$ 90.685.-, correspondiente a los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por la Municipalidad, principalmente para cumplimiento de las sentencias que se encuentran ejecutoriadas. Cabe hacer presente que esta Dirección de Control ha requerido al Sr. Alcalde determinar eventuales responsabilidades administrativas por el daño causado al patrimonio municipal por efecto de las compensaciones.



En relación al **Subtítulo 29 “CXP Adquisiciones de Activos No Financieros”**, alcanzó un avance del 26,75% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$ 68.510.-, correspondiente a los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes (Mobiliarios, Equipos, Programas y Soportes Informáticos).

El **Subtítulo 31 “CXP Iniciativas de Inversión”** (M\$ 3.449.667.-), con un avance del 41,18% en relación al presupuesto vigente, monto que esta dado esencialmente por el ítem 31.02 “Proyectos” fondos destinados a los gastos de inversión que realiza la municipalidad, como por ejemplo los Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU-E), subprograma Emergencia. Asimismo se señala, al igual que los ingresos, estos fondos si bien están dentro del presupuesto, sin embargo son administrados en una cuenta corriente diferente (Fondos PMU-E).

Se observa déficit en el **Subtítulo 34 “CXP Servicio de la Deuda”**, situación que deberá ser corregida e informada a esta Dirección de Control, toda vez que el déficit presentado es ficticio.

Deuda Exigible al Segundo Trimestre del año 2018

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del segundo trimestre año 2018, alcanzó un monto de M\$ 602.232.-, que corresponden a compromisos ineludibles adquiridos por la municipalidad, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldos, entre otros. Monto compuesto según el siguiente detalle:

<u>Cuenta</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto (M\$)</u>
21	CXP Gasto en Personal	2.533
22	CXP Bienes y Servicios de Consumo	484.972
24	CXP Transferencias Corrientes	1.350
29	CXP Adquisición Activos No Financieros	1.078
31	CXP Iniciativas de Inversión	104.957
34	CXP Servicio de la Deuda	7.342
Total		602.232



Conciliaciones Bancarias.

Se recepciona Ord. N° 204 del 17 de Julio de 2018 del Tesorero Municipal, Don Alejandro Flores Yamprietti, donde se envían Conciliaciones Bancarias de las distintas cuentas corrientes que posee la Municipalidad, últimas enviadas al mes Junio de 2018, observando que aun se efectúan conciliaciones bancarias de forma manual como son las de "Fondos Administración", "Pro-Empleo", "PMU-E" y "Municipales Dos", sin perjuicio que existe un software para ello, que provee la Empresa Cas Chiles. Asimismo se observan conciliaciones bancarias con movimientos no registrados por el banco registrados por esta Municipalidad, y Viceversa, que deberán ser regularizadas. A continuación se muestran los saldos contables y bancarios de las distintas corrientes:

Fondos	N° de Cta. Cte.	Saldo Libro Banco Contable (\$)	Saldo Cartola Bancaria (\$)	Obs.
Nacional de Desarrollo Regional	54509022022	7.611.848	7.611.853	Diferencia \$ 5.- en cheques de menos registradas por el banco
Servicio Nacional de Menores (O.P.D.)	54509023991	3.557.690	3.557.690	Sin Observaciones.
Administración	54509024009	593.612.426	593.612.426	Sin Observaciones.
Pro-Empleo	54509024017	334.647.746	335.244.150	Sin Observaciones.
Chile Barrio	54509024025	810.371.157	810.371.157	Sin Observaciones.
Mideplan	54509000053	75.135.900	75.135.900	Sin Observaciones.
Presidente de la República	54509023894	24.256.547	24.256.547	Sin Observaciones.
P.M.U.	54509023924	1.126.933.169	1.246.864.649	Sin Observaciones.
Subdere	54509000011	257.537.696	257.537.696	Sin Observaciones.
Municipales Dos	54509000037	2.631.715.456	2.811.678.810	Sin Observaciones
Remesas por Enterar	54509000142	9.075.670	9.075.668	Diferencia \$2.- en depósitos de menos registradas por el banco.
Programa Revit. De Barrios e Inf. Emb.	54509000207	1.194.136.143	1.198.340.580	Regularizar Depósito no registrado por la Municipalidad.
TOTALES		7.068.591.448	7.373.287.126	



**Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad al
Segundo Trimestre año 2018**

1) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 6.693.435.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 4.943.437.-
(-)Gastos Obligados	<u>M\$ 8.604.104.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ 3.032.768.- (SUPERAVIT)

2) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 6.693.435.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 4.943.437.-
(-)Gastos Devengados	<u>M\$ 8.099.053.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
Saldo Contable	M\$ 3.537.819.- (SUPERAVIT)

3) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 6.693.435.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 4.943.437.-
*(-)Gastos Efectivos	<u>M\$ 7.496.821.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque).
Saldo Financiero	M\$ 4.140.051.- (SUPERAVIT)

(*)Gastos efectivos=Gastos devengados-Deuda exigible

A modo de conclusión, se puede señalar que, si bien el resultado comparativo de los ingresos y gastos permite demostrar una situación presupuestaria totalmente financiada al término del segundo trimestre año 2018, sin embargo este Superávit, nuevamente se vio influenciados por el "Saldo Inicial de Caja", que corresponden a las disponibilidades netas en cuenta corriente. Al dejar fuera del análisis dicho saldo, los ingresos percibidos alcanzaron un 37,59%.-, en relación al presupuesto vigente y los gastos obligados por el sector municipal, en el mismo periodo, muestran un avance del 50,46%. Asimismo se requiere realizar las gestiones pertinentes respecto de la recuperación por conceptos de licencias médicas rechazadas, efectuando los respectivos descuentos a los funcionarios afectados, quienes deberán gestionar la apelación ante las respectivas instituciones de salud, en conformidad con los dictámenes de Contraloría N° 38785 de 2008 y N° 80179 de 2010.



2.- DEPARTAMENTO EDUCACION

a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al segundo trimestre del 2018, alcanzó un monto de M\$ 6.410.944.-, con un avance del 44,36% respecto al presupuesto vigente (M\$ 14.451.457.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.418.600	13.717.951	5.887.819	7.830.133	42,92
	01		Del Sector Privado	0	0	0	0	-----
	03		De Otras Entidades Publicas	12.418.600	13.717.951	5.887.819	7.830.133	42,92
		003	De la Subsecretaria de Educac.	11.863.600	12.696.752	4.997.238	7.699.515	39,36
		004	De la Junta Nacional de Jardines	0	9.998	175.680	-165.682	Superávit
		006	Del Servicio de Salud	-----	-----	-----	-----	-----
		099	De Otras Entidades Publicas	295.000	295.000	0	295.000	0
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	260.000	716.201	714.901	1.300	99,82
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	0	696	1.392	-696	Superávit
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	732.810	732.810	521.733	211.077	71,20
	01		Recup. y Reembolso Licencias Medicas	613.731	613.731	495.011	118.720	80,66
	99		Otros	119.079	119.079	26.721	92.358	22,44
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	-----
			TOTAL INGRESOS	13.151.410	14.451.457	6.410.944	8.040.514	44,36

Fuente: Ord. Nº 259 del 10-07-2018, Jefe DEM "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Segundo Trimestre de 2018"

Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

El Subtitulo 05 "CXC Transferencias Corrientes", obtuvo durante el segundo trimestre un avance del 42,92% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$ 5.887.819.-, uno de los mayores ingresos del DEM, compuesto por los siguientes fondos:

Subvención Fiscal Mensual	M\$ 2.205.272.-
Subvención para Educación Especial	M\$ 701.291.-
Subvención Escolar Preferencial	M\$ 869.240.-
Otros Aportes de Subvención	M\$ 1.221.434.-
Convenios Educación Pre básica	M\$ 175.680.-
Aportes Municipalidad	M\$ 714.901.-
TOTAL	M\$ 5.887.819.-



Asimismo, se observa la existencia de saldos negativos productos de mayores ingresos, los cuales deberán corregirse en el siguiente trimestre, hecho que se ha reiterado en trimestres anteriores, sin que se adopten las medidas correctivas.

A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el segundo trimestre año 2018 que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$ 1.279.846.-.

**Modificaciones Presupuestarias DEM
Segundo Trimestre año 2018**

Nº Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
486	26/04/2018	843.846	-----	843.846	-----
657	21/06/2018	436.000	-----	436.000	-----
TOTALES		1.279.846	-----	1.279.846	-----

Fuente: Departamento de Finanzas DEM, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Segundo Trimestre año 2018.

b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del segundo trimestre, alcanzó a la suma de M\$ 9.259.227.-, lo que representa un avance del 64,07%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 14.451.457.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.



SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	12.033.945	13.137.791	7.312.600	6.686.159	1.040	55,66
	01	Personal de Planta	4.351.051	4.674.551	2.280.444	2.047.471	1.040	48,78
	02	Personal a Contrata	3.068.509	3.412.855	2.336.698	2.177.437	0	68,47
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	4.614.385	5.050.385	2.695.458	2.461.250	0	53,37
	04	Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	0	-----
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	793.850	957.850	1.203.406	1.095.094	276.331	Déficit
	01	Alimentos y Bebidas	25.000	33.000	32.378	32.378	9.960	98,12
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	90.000	90.000	86.128	85.961	28.764	95,70
	03	Combustibles y Lubricantes	18.790	10.170	8.880	8.880	0	87,32
	04	Materiales de Uso o Consumo	349.060	224.810	200.567	196.878	97.711	89,22
	05	Servicios Básicos	78.000	87.000	171.067	171.065	67.406	Déficit
	06	Mantenimiento y Reparaciones	56.000	132.000	239.586	237.398	586	Déficit
	07	Publicidad y Difusión	40.000	30.000	12.539	3.094	0	41,80
	08	Servicios Generales	60.000	41.250	21.096	19.668	1.782	51,14
	09	Arriendos	0	153.000	182.370	94.531	26.090	Déficit
	10	Servicios Financieros y de Seguros	300	300	256	256	0	85,33
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	76.700	96.320	88.002	88.002	12.425	91,36
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	0	60.000	160.537	156.982	31.608	Déficit
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	90.000	90.000	7.931	6.287	61	08,81
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	-----
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	-----
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	20.201	20.201	20.201	0	100
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.000	87.000	211.511	211.024	85.742	Déficit
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	-----
33		CXP TRANSFER. DE CAPITAL	0	0	0	0	0	-----
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	158.615	158.615	503.578	175.192	70.998	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	-----
		TOTAL GASTOS	13.151.410	14.451.457	9.259.227	8.193.957	434.172	64,07

Fuente: Ord. Nº 259 del 10-07-2018, Jefe DEM "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos Segundo Trimestre del año 2018"

Del análisis del balance presupuestario de gastos obligados se deduce que:

El Subtitulo 21 "CXP Gastos en Personal", al término del segundo trimestre alcanzó un avance del 55,66% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$ 7.312.600.-, uno de los mayores gastos que tiene el DEM, de los cuales el 31% corresponde a gastos en Personal de Planta, el 32% al Personal a Contrata (plazo fijo) y el 37% corresponde a Gastos de Otras remuneraciones (Personal a Honorarios, Regidas por Código del trabajo, Suplencia, Reemplazos, Alumnos en Práctica).



Se observan saldos negativos a nivel de Subtitulo en las siguientes cuentas **22** "CXP Bienes y Servicios de Consumo", **29** "CXP Adquisición Activos No Financieros" y **34** "CXP Servicio de la Deuda".

Así también, se observa saldos negativos a nivel de ítems en las siguientes cuentas **22.05** "Servicios Básicos", **22.06** "Mantenimiento y Reparaciones", **22.09** "Arriendos" y **22.12** "Otros gastos en bienes y servicios de consumo", montos importantes que repercuten el presupuesto del DEM, mas aun considerando que nos encontramos en el segundo trimestre, y ya presentan un **DEFICIT PRESUPUESTARIO**, lo cual permite afirmar que el presupuesto no refleja la realidad del Sector Educación.

Ahora bien el hecho de haberse efectuado tales gastos sin contar con la necesaria disponibilidad de recursos constituye una situación irregular, toda vez que ello implica que ese Departamento excedió el monto máximo autorizado en las cuentas presupuestarias, dispuestas para ese fin, sin adoptar los resguardos pertinentes con el objeto de contar oportunamente con un presupuesto debidamente financiado, hecho que debe ser analizado por el Cuerpo de Concejales toda vez que frente a la aprobación de presupuestos deficitarios los hace responsable solidariamente con el Alcalde.

Deuda Exigible al Segundo Trimestre del año 2018

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del segundo trimestre año 2018, alcanzó un monto de M\$ 434.172.-, que corresponden a compromisos ineludibles adquiridos por el DEM, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldos, entre otros. Monto compuesto según el siguiente detalle:

<u>Cuenta</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto (M\$)</u>
21	CXP Gasto en Personal	1.040
22	CXP Bienes y Servicios de Consumo	276.331
23	CXP Prestaciones de Seguridad Social	61
29	CXP Adquisición Activos No Financieros	85.742
34	CXP Servicio de la Deuda	70.998
Total		434.172



Conciliaciones Bancarias.

Se recepciona Ord. N° 259 del 10 de Julio de 2018 del Jefe Departamento Educación Don Rodrigo Alarcón Zapata, donde se envían Conciliaciones Bancarias de las distintas cuentas corrientes que posee el DEM, últimas enviadas al mes Junio de 2018, observando que aun se efectúan conciliaciones bancarias de forma manual como son las de “Fondos FAEP”, “Salas Cunas”, “DEM”, “DEM Subvención” y “SEP”, sin perjuicio que existe un software para ello, que provee la Empresa Cas Chiles. Asimismo se observa conciliaciones bancarias con movimientos no registrados por el banco, pero si registrado por ese DEM, y Viceversa, asimismo saldos contables y bancarios negativos, que deberán ser regularizados. A continuación se muestran los saldos contables y bancarios de las distintas corrientes:

Fondos	N° de Cta. Cte.	Saldo Libro Banco Contable (\$)	Saldo Cartola Bancaria (\$)	Obs.
FAEP M	54509000126	224.409.542	234.723.921	Los saldos reflejados en la conciliación no guardan relación con los saldos reflejados en la contabilidad y en el saldo banco.
JEC	54509023916	7.496.025	7.496.025	Sin Observaciones.
SALAS CUNAS M	54509000045	-108.195.502	-6.843.862	Regularizar movimientos no registrado por banco, registrados por esta Municipalidad, y Viceversa. Saldos no guardan relación con saldos en la contabilidad y saldo banco. Saldos libro contable y banco negativo?, cheques caducados que no han sido ingresados como tal.
DEM M	54509021000	-21.334.916.798	-13.982.945.859	Regularizar movimientos no registrado por banco y entidad. Saldos no guardan relación con saldos en la contabilidad y saldo banco. Saldos libro contable y banco negativo?, cheques caducados que no han sido ingresados como tal.
PLAN EQUIP. S	54509000118	0	1.479	Cta. Cte. Refleja un saldo, el cual no está considerado en los libros contables.
DEM SUBVENCION M	54509000029	576.905.035	287.520.130	Regularizar movimientos no registrado por banco y entidad. Saldos no guardan relación con saldos en la contabilidad y saldo banco. Cheques caducados que no han sido ingresados como tal.
SEP M	54509000100	511.335.885	619.317.103	Regularizar movimientos no registrado por banco y entidad. Saldos no guardan relación con saldos en la contabilidad y saldo banco. Cheques caducados que no han sido ingresados como tal.

Estas irregularidades no han sido corregidas pese a que reiteradamente se ha observado, lo que conlleva a un gran desorden y desconocimiento de la situación financiera real que ese Departamento tiene. Asimismo existe negativa de utilizar en su totalidad los sistemas contratados por la Empresa Cas Chile, lo que permitiría automatizar la información y mantenerla en forma confiable y transparente, además que personal del área de finanzas DEM, fue capacitado por la empresa proveedora del Servicio. Asimismo cabe señalar que el desconocimiento del área y constante rotación de personal de finanzas dificulta aun mas corregir la información contable.



Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Educación al Segundo Trimestre año 2018

1) Ingresos Percibidos	M\$ 6.410.944.-
Gastos Obligados	<u>M\$ 9.259.227.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ -2.848.283.- (DEFICIT)
2) Ingresos Percibidos	M\$ 6.410.944.-
Gastos Devengados	<u>M\$ 8.193.957.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
Saldo Contable	M\$ -1.783.013.- (DEFICIT)
3) Ingresos Percibidos	M\$ 6.410.944.-
(*)Gastos Efectivos	<u>M\$ 7.759.785.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque).
Saldo Financiero	M\$ -1.348.841.- (DEFICIT)
(*)Gastos efectivos=Gastos devengados-Deuda exigible	

A modo de conclusión, se puede señalar que el resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo deficitario, situación preocupante toda vez que nos encontramos en el segundo trimestre y ya presentan DEFICIT PRESUPUESTARIO, escenario financiero precario que se viene presentando desde hace varios años, sin que se hubiere aplicado una política financiera conducente a la disminución de estos déficit, ya que es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar los déficit que se producen en ese departamento, y que al término del segundo trimestre de 2018 la Municipalidad ha debido traspasar un monto de M\$ 714.901.-, para cubrir gastos de remuneraciones (imposiciones) y cumplimiento resolución judicial por demandas de profesores, situación que obliga permanentemente a modificar el presupuesto municipal a fin de cubrir los déficit que se producen en ese Departamento. Asimismo resulta necesario señalar que aun se encuentran juicios pendientes por concepto de cobro de facturas cedidas a diferentes empresas de factoring, que involucra un monto de M\$ 124.003.-, según lo informado por la Unidad Jurídica.

Por lo anterior, se hace imprescindible la necesidad que se lleven a cabo estudios financieros en Educación para tener una proyección del posible escenario presupuestario, principalmente por gastos por concepto de la dotación de Personal, **lo que involucra con urgencia la creación del Reglamento de Estructura y Funciones de ese DEM.** Asimismo se requiere realizar las gestiones pertinentes respecto de la recuperación por conceptos de licencias médicas rechazadas, en conformidad con los dictámenes de Contraloría N° 38785 de 2008 y N° 80179 de 2010.



3.- DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

a) Ingresos.

El total ingresos percibidos por el Departamento de Salud al segundo trimestre del periodo 2018, alcanzó un monto de M\$ 2.855.544.-, sin incluir el Saldo Inicial de Caja, con un avance del 70,29% en comparación al presupuesto vigente (M\$ 4.062.374.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.794.241	3.914.241	2.638.002	1.276.239	67,39
	01		Del Sector Privado	3.000	3.000	6.588	-3.588	Superávit
	03		De Otras Entidades Publicas	3.791.241	3.911.241	2.631.415	1.279.826	67,28
		006	Del Servicio de Salud	3.515.041	3.515.041	1.651.635	1.863.406	46,99
		099	De Otras Entidades Publicas	0	0	554.910	-554.910	Superávit
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	276.200	396.200	424.869	-28.669	Superávit
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	-----	-----	-----	-----	-----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	78.000	81.033	217.542	-136.509	Superávit
	01		Recuperación y Reembolsos licencias medicas	78.000	81.033	129.800	-48.767	Superávit
	99		Otros	0	0	87.742	-87.742	Superávit
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	-----	-----	-----	-----	-----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-----	-----	-----	-----	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	67.100	67.100	0	67.100	-----
			TOTAL INGRESOS	3.939.341	4.062.374	2.855.544	1.206.830	70,29

Fuente: Ord. Nº 174 del 11-07-2018, Jefe DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Segundo Trimestre del año 2018"

Del análisis del balance presupuestario de ingresos se deduce que:

El Subtitulo 05 "CXC Transferencias Corrientes", obtuvo durante el segundo trimestre un avance del 67,39% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$ 2.638.002.-, uno de los mayores ingresos de la DAS, compuesto por los siguientes fondos:

Donación Universidad (alumnos internos)	M\$ 6.588.-
Aportes del Servicio de Salud (Per cápita)	M\$ 1.123.931.-
Aportes Afectados (Programas)	M\$ 527.704.-
Otras Entidades Públicas	M\$ 554.910.-
Aportes de la Municipalidad	M\$ 424.869.-
TOTAL	M\$ 2.638.002.-



Por otra parte, se observa error de imputación en los siguientes ingresos.

<u>Concepto</u>	<u>Contabilizado</u>	<u>Debiendo ser</u>	<u>Monto</u>
Percapita (Feb. y Jun.)	05.03.099	05.03.006.001	M\$ 467.644.-
Rec. Licencias Med.	08.01.001	08.01.002	M\$ 67.670.-

Lo anterior deberá ser corregido por ese Departamento de Salud Municipal, junto con los saldos negativos que se observan productos de mayores ingresos a lo presupuestado, situación que ha sido reiterada, sin ser corregidas por esa DAS.

A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el segundo trimestre año 2018 que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$ 120.015.-

**Modificaciones Presupuestarias DAS
Segundo Trimestre año 2018**

Nº Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
253	04/04/2018	15	-----	15	-----
340	24/05/2018	120.000	-----	120.000	-----
TOTALES		120.015	-----	120.015	-----

Fuente: Departamento de Finanzas DAS, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Segundo Trimestre año 2018.

b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del segundo trimestre del año 2018, alcanzó a la suma de M\$ 2.279.920.-, lo que representa un avance del 56,12%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 4.062.374.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.



SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	3.481.941	3.509.941	1.789.593	1.786.229	0	50,99
	01	Personal de Planta	1.981.353	1.981.753	1.031.543	1.031.448	0	52,05
	02	Personal a Contrata	1.344.875	1.369.501	574.695	574.695	0	41,96
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	155.713	158.687	183.355	180.086	0	Déficit
	04	Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	0	-----
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	451.400	529.767	467.404	395.965	0	88,23
	01	Alimentos y Bebidas	2.000	2.000	1.095	1.095	0	54,75
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	10.000	10.000	0	0	0	0
	03	Combustibles y Lubricantes	29.000	29.000	8.907	8.064	0	30,71
	04	Materiales de Uso o Consumo	256.000	273.000	211.704	204.863	0	77,55
	05	Servicios Básicos	42.100	48.100	36.857	36.021	0	76,63
	06	Mantenimiento y Reparaciones	22.000	38.000	22.952	22.687	0	60,40
	07	Publicidad y Difusión	2.000	2.000	658	658	0	32,90
	08	Servicios Generales	67.000	98.957	115.601	100.912	0	Déficit
	09	Arriendos	0	0	0	0	0	-----
	10	Servicios Financieros y de Seguros	4.000	4.000	3.853	3.853	0	96,33
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	6.500	13.910	13.612	13.612	0	97,86
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	10.800	10.800	52.165	4.200	0	Déficit
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	-----
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	16.666	16.666	16.666	0	100
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000	6.000	241	241	0	04,02
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	-----
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	6.016	0	0	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	-----
		TOTAL GASTOS	3.939.341	4.062.374	2.279.920	2.199.101	0	56,12

Fuente: Ord. N° 174 del 11-07-2018 de Jefe DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Segundo Trimestre del año 2018"

Del análisis del balance presupuestario de gastos se deduce que:

El Subtitulo 21 “CXP Gastos en Personal”, al término del segundo trimestre obtuvo un avance del 50,99% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se tiene comprometido (obligado) un monto de M\$ 1.789.593.-, uno de los mayores gastos que tiene la DAS, de los cuales el 58% corresponde a gastos en Personal de Planta, el 32% al Personal a Contrata (plazo fijo) y el 10% a gastos de Otras Remuneraciones (Personal Honorarios, Suplencias y reemplazos).



En relación al **Subtítulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo"**, se observa un avance del 88,23% en relación al presupuesto vigente, representado principalmente por el ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo" (Producto farmacéuticos, materiales de oficina) con un 45% y por el ítem 08 "Servicios Generales" (servicios médicos laboratorios) con un 25%. Asimismo se observa un gasto acelerado que no permitiría cubrir con los fondos asignados y que presumiblemente se deberán hacer las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Se observan saldos negativos en los **ítems 21.03 "Otras Remuneraciones (honorarios, suplencias), 22.08 "Servicios Generales", 22.12 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo", Subtítulo 34 "CXP Servicio de la Deuda"**, montos importantes que repercuten el presupuesto del DAS, mas aun considerando que nos encontramos en el segundo trimestre, y ya presentan un **DEFICIT PRESUPUESTARIO**, lo cual permite afirmar que el presupuesto no refleja la realidad del Sector Salud.

Ahora bien el hecho de haberse efectuado tales gastos sin contar con la necesaria disponibilidad de recursos constituye una situación irregular, toda vez que ello implica que ese Departamento excedió el monto máximo autorizado en las cuentas presupuestarias, dispuestas para ese fin, sin adoptar los resguardos pertinentes con el objeto de contar oportunamente con un presupuesto debidamente financiado, hecho que debe ser analizado por el Cuerpo de Concejales toda vez que frente a la aprobación de presupuestos deficitarios los hace responsable solidariamente con el Alcalde.

Conciliaciones Bancarias

Se recepciona Ord. N° 176 del 11 de Julio de 2018 del Jefe Departamento Salud Don Héctor Martínez Cid, donde se envían Conciliaciones Bancarias atrasadas de las cuentas corrientes que posee esa DAS, periodo agosto de 2015 a diciembre de 2017, observando que aun se efectúan conciliaciones bancarias de forma manual, sin perjuicio que existe un software para ello, que provee la Empresa Cas Chiles, lo que permitiría automatizar la información y mantenerla en forma confiable y transparente, además que personal del área de finanzas DAS, fue capacitado por la empresa proveedora del Servicio. Asimismo se observa errores e inconsistencia en la elaboración de las conciliaciones bancarias, situación que fue advertida por esta Dirección de Control a través de Ord. N° 251 del 04-09-2018 a Jefe Das, solicitando aclaración y corrección de lo observado.



**Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Salud
al Segundo Trimestre año 2018**

1) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 2.855.544.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 67.100.-
(-)Gastos Obligados	<u>M\$ 2.279.920.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ 642.724.- (SUPERAVIT)
2) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 2.855.544.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 67.100.-
(-)Gastos Devengados	<u>M\$ 2.199.101.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
Saldo Contable	M\$ 723.543.- (SUPERAVIT)
3) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 2.855.544.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 67.100.-
*(-)Gastos Efectivos	<u>M\$ 2.199.101.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque).
Saldo Financiero	M\$ 723.543.- (SUPERAVIT)

(*)Gastos efectivos=Gastos devengados-Deuda exigible

A modo de conclusión, se puede señalar que si bien el resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo positivo (superávit), cabe reiterar la situación financiera precaria que se viene presentando desde hace varios años, ya que de acuerdo a antecedentes históricos estos muestran un considerable aumento y es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar los déficit que se producen en ese departamento, y que al término del segundo trimestre de 2018 la Municipalidad ha debido traspasar un monto total de M\$ 396.200.-, para cubrir gastos de funcionamiento de esa DAS. Por otra parte se requiere realizar las gestiones pertinentes respecto de la recuperación por conceptos de licencias médicas rechazadas, en conformidad con los dictámenes de Contraloría N° 38785 de 2008 y N° 80179 de 2010.

Por lo anterior, se hace imprescindible la necesidad que se lleven a cabo estudios financieros en Salud para tener una proyección del posible escenario presupuestario, principalmente por gastos por concepto de la dotación de Personal



II. ESTADO DE CUMPLIMIENTO PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES.

Municipalidad

Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del segundo trimestre año 2018, de los funcionarios de Planta, Contrata, Suplencias y Código del Trabajo dependientes de esta Municipalidad, según Ord. N° 36 del 19-07-2018 de Encargado de remuneraciones, Don Fernando Torres Ceballos, se pudo constatar que las cotizaciones previsionales del periodo Abril, Mayo y Junio de 2018 se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes.

- **Pro Empleo**

Con respecto al pago de las cotizaciones de los trabajadores adscritos a los Programas Pro Empleo, se recepciona Ord. N° 68 del 19-06-2018 del Encargado del Programa Don Omar Gaete Soto, donde se envía resumen previsional, correspondiente al segundo trimestre de 2018, constatándose que se dio cumplimiento al pago de las cotizaciones previsionales, en las fechas que corresponden, lo que es corroborado con las respectivas planillas.

- **PMU**

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Mejoramiento Urbano (PMU-E), se recepciona Ord. N° 36 del 24-07-2018 del Encargado de dichos Programas Don Rubén Alarcón López, donde envía resumen previsional con las respectivas planillas de pago correspondiente al segundo trimestre de 2018, donde se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes.



• **Departamento de Educación Municipal**

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios del departamento de educación, el Jefe (s) Personal DEM Don Rodolfo Chaparro Millar, a través de Oficios N°s 55, 88 y 360, todos de 2018 envía informe previsional correspondiente al segundo trimestre de 2018 de los funcionarios administrados por esa Unidad Educacional (Personal DEM, Salas Cunas, Habilidades para la Vida, Programa Integración Escolar, Subvención Escolar Preferencial, Fondo de Apoyo a la Educación Pública), donde se pudo constatar que se incurrió en el **pago de reajustes, intereses y recargos** a Instituciones previsionales, por un monto total de \$ **7.776.326.-**, generados por deuda de cotizaciones del periodo de Abril y junio de 2018 pagadas fuera de los plazos legalmente establecidos, según el siguiente detalle:

<u>Mes</u>	<u>Fecha declaración</u>	<u>Fecha de pago</u>	<u>Monto (Reaj.-Inter.-Recargos)</u>
Abril	09-05-2018	07-06-2018	\$ 4.793.780.-
Junio	10-07-2018	10-08-2018	\$ 2.982.546.-
Total pagado segundo trimestre			\$ 7.776.326.-

Cabe señalar que el hecho de que las imposiciones hayan sido declaradas solo las exime de las multas, no así de los reajustes e intereses, por lo que nuevamente estamos frente a un daño provocado al patrimonio municipal, situación que amerita instruir un procedimiento sumarial para determinar la eventual responsabilidad administrativa (Observación expuesta en Oficios N°s 179 y 237 ambos del 2018 de esta Dirección de Control).

• **Departamento de Salud Municipal**

En relación a la información previsional, se recepciona Ord. N° 194 de fecha 30-07-2018 enviado por la Jefa(s) de DAS Doña Miriam Peña Chávez, donde se verifica que las cotizaciones previsionales correspondientes al segundo trimestre año 2018 se encuentran enteradas oportunamente en las instituciones y fechas respectivas, documentación que fue corroborada con las referidas planillas de pago.



III. APOORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

Se obtiene Certificado N° 16 del 09-07-2018 de Tesorero Municipal Don Alejandro Flores Yamprietti, que señala que durante el segundo trimestre de 2018, se encuentran cancelados en las arcas fiscales los aportes del Fondo Común Municipal, recaudados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos, como así también de Multas provenientes del TAG, y que los ingresos remitidos corresponde al siguiente detalle:

PERIODO RECAUDACION	MONTO (\$)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
ABRIL	\$ 48.073.304	08/05/2018	DENTRO
MAYO	\$ 22.843.304	07/06/2018	DENTRO
JUNIO	\$ 5.939.598	09/07/2018	DENTRO
TOTAL REMITIDO 2° TRIMESTRE DE 2018	\$ 76.856.206		

Lo anterior demuestra que al término del segundo trimestre los aportes del fondo común municipal fueron cancelados en las fechas correspondientes, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 61, de la Ley de Rentas Municipales, no observándose deudas por el referido concepto.

IV.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

A través de certificado N° 02 de fecha 27 de Agosto de 2018, doña Paola Garrido Pascual, administrativa del área de remuneraciones DEM, informa que la Asignación de Perfeccionamiento del Personal Docente, correspondiente al segundo trimestre año 2018, se encuentra al día y se pagó según el siguiente detalle:

MES	N° Docente	FECHA DE PAGO	MONTO CANCELADO
ABRIL	38	28/04/2018	\$ 6.075.203
MAYO	38	30/05/2018	\$ 6.107.395
JUNIO	38	28/06/2018	\$ 6.107.395
Total Segundo Trimestre de 2018			\$ 18.289.993



V.- PASIVOS CONTINGENTES.

Se recepciona Ord. N° 116 del 06-07-2018 de Asesor Jurídico, donde informa que por concepto de pasivos contingentes al 30 de Junio del año 2018, el Municipio enfrenta varias Demandas que se encuentran en Proceso Judicial que aproximadamente involucra indemnizaciones por cobro de M\$ 1.184.713.- Sector Municipal, M\$ 1.545.534.- Sector Educación.- y M\$ 15.- Sector Salud, existiendo incertidumbre de los resultados que se puedan tener de ello. Es del caso señalar las demandas al DEM por cobro de facturas cedidas a diferentes empresas de factoring, lo cual se está ante la presencia de un daño al PATRIMONIO MUNICIPAL, por un proceder irregular que directamente está afectando al Presupuesto de la Gestión Municipal y que según lo informado se encontrarían pendientes juicios que involucren un monto aproximado de M\$ 124.003.-

Asimismo, según Ord. N° 190 del 05 de Julio de 2018 el Jefe de Administración y Finanzas Don Juan Parra Bastias, informa que al término del segundo trimestre año 2018, no se advierten pasivos contingentes que puedan superar el actual presupuesto, es decir el monto es \$0.-

Es todo cuanto se puede informar, saludan atte.



ANGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA



ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL
Vº Bº